



Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-246/18-19: REPRODUCCION, ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR EN FORMA PERMANENTE UN EMBLEMA PATRIO EN TODOS LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE ATENCION AL PUBLICO, cuyo autor es el Diputado BARRAGAN EDUARDO ALBERTO y por los fundamentos que se describen seguidamente os aconseja su **APROBACION CON LAS MODIFICACIONES** introducidas por la Comisión de Asuntos Culturales.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el Proyecto y considera pertinente aprobarlo con las modificaciones introducidas por la Comisión precedente que propuso convertirlo en Proyecto de Declaración.

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE.....

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....

Vocales: EMILIANO BALBIN.....

MAURICIO ANDRES VIVANI.....

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-246/18-19

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACCOBE.....

FACUNDO TIGNANELLI.....

JUAN CARLOS HALJAN.....

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

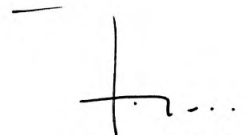
MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 14 de Noviembre de

2018.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 (once) diputados/as.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.